



BANDO

Se comunica al público en general que según la nueva Orden Foral 26/2021, de 27 de julio de la Consejera de Salud, amplía el periodo de la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno en la Comunidad Foral de Navarra hasta el 2 de septiembre en aquellos municipios en situación de riesgo extremo por COVID-19 (incidencia acumulada más de 250 casos por cada 100.000 habitantes en 14 días y 125 en 7 días, ahora denominado riesgo muy alto en el último documento de acción coordinada del Ministerio).

En Buñuel, seguimos estando dentro de los municipios en situación de riesgo extremo.

Recordamos que, durante el periodo comprendido entre la 01:00 y las 06:00 horas de los fines de semana (sábado y domingo), días festivos y fechas de nuestras fiestas patronales, las personas únicamente podrán circular por las vías o espacios de uso público de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de las siguientes actividades:

- a) Adquisición de medicamentos, productos sanitarios y otros bienes de primera necesidad.
- b) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- c) Asistencia a centros de atención veterinaria por motivos de urgencia.
- d) Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
- e) Retorno al lugar de residencia habitual tras realizar alguna de las actividades previstas en este apartado.
- f) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas altamente vulnerables.
- g) Repostaje en gasolineras o estaciones de servicio, cuando resulte necesario para la realización de las actividades previstas en los párrafos anteriores.
- h) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- i) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

Pedimos a todas y todos nuestros vecinos que por favor, ahora más que nunca, cumplan con las medidas sanitarias que nos marcan: **uso de mascarilla obligatorio en espacios cerrados y en abiertos, siempre y cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad establecida de 1,5m y el uso de gel hidroalcohólico.**

Buñuel, 30 de julio del 2021

M^a Teresa Espinosa Saenz
Alcaldesa - Presidenta de Buñuel